SALTA, 21 de marzo de 2014.

EXP-EXA Nº 8283/2013

RESCD-EXA: 091/2014

VISTO la RESD-EXA Nº 602/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 7 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2014, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA Nº 602/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, el Programa Analítico de la asignatura Estadística Inferencial, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística (Plan 2011).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Dr. Orlando J. Ávila Blas, al Departamento de Matemática, a la Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Estadística, al Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectosa. Cumplido, archívese.

NMA lv MARIA TERESA MONTERO LANCICA DE ENVELTOSACION E FICULTUDE CO LIDEUR - SECURIO DE CONTROLO DE ENVELTOSACION E FICULTUDE CO LIDEUR - SECURIO DE CONTROLO DE CONTROLO

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DE ANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS8